

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO N° 191/2022

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 21 JUL 2022

VISTO: el proyecto de Enmienda al Acuerdo entre la República Oriental del Uruguay y la República Federativa del Brasil sobre Cooperación en el Ámbito de la Defensa, firmado el 30 de julio de 2010; -----

CONSIDERANDO: que es menester designar Plenipotenciario para proceder en nombre de la República, a la suscripción del referido Instrumento; -----

ATENTO: a la facultad que le otorga el Artículo 168 de la Constitución de la República en su numeral 20; -----

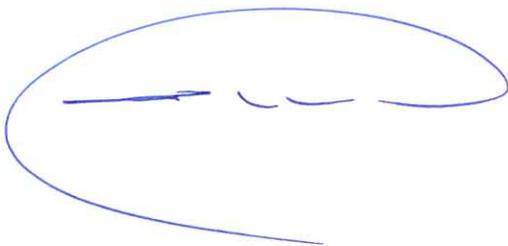
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- Designase Plenipotenciario al Ministro de Defensa Nacional de la República Oriental del Uruguay, doctor Javier García Duchini para suscribir en nombre de la República, la Enmienda al Acuerdo entre la República Oriental del Uruguay y la República Federativa del Brasil sobre Cooperación en el Ámbito de la Defensa, firmado el 30 de julio de 2010.-----

2°.- Extiéndase la correspondiente Plenipotencia de estilo. -----

3°.- Comuníquese, etc. -----



LACALLE POU LUIS